

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2024/718 *Aprobación de las Bases reguladoras en los procesos selectivos para la cobertura de varias plazas, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, y se realiza correspondiente convocatoria.*

Edicto

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/12/2022 han sido aprobadas, dimanantes de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022 para la estabilización del empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad como funcionarios/as de carrera y como personal laboral, de las siguientes plazas:

Personal Funcionario:

Nº de plazas	Forma de acceso	Forma de selección	Denominación
1	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Auxiliar Administrativo
2	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Educador/a en Escuela Infantil Municipal

Personal Laboral:

Nº de plazas	Modalidad	Forma de acceso	Forma de selección	Denominación
1	Personal Laboral Fijo	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Arquitecto/a Municipal
1	Personal Laboral Fijo	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Limpiador/a dependencias municipales
1	Personal Laboral Fijo	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Limpiador/a consultorio médico
1	Personal Laboral Fijo	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Técnico/a Programa Guadalinfo
1	Personal Laboral Fijo Discontinuo	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Oficial de 1ª

Nº de plazas	Modalidad	Forma de acceso	Forma de selección	Denominación
1	Personal Laboral Fijo Discontinuo	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Conductor/a vehículos municipales
2	Personal Laboral Fijo Discontinuo	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Técnico Superior en Educación Infantil en Escuela Infantil Municipal
1	Personal Laboral Fijo Discontinuo	Libre	Concurso de méritos por estabilización de empleo temporal	Cocinero/a-Limpiador/a en Escuela Infantil Municipal

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Las bases íntegras de la convocatoria de cada una de las citadas plazas estarán expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Torres, (<https://aytorres.sedelectronica.es/info.0>), en la sección Empleo Público.

Contra dichas bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Torres, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en provincia distinta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 16 de febrero de 2024.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.